



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

05 Set 2014

Parral, septiembre de 2014.-

DECRETO EXENTO N° 5.072/

VISTOS

1. Pago realizado por Internet y depositado en cuenta corriente, mediante Orden de Ingreso Municipal Electrónica Folio 1000957, de fecha 09.08.2014.
2. Carta de solicitud N° 5326 de fecha 01.09.14 de Ventanilla Única
3. Oficio N° 2383 de fecha 02.09.2014 de la Dirección de Tránsito.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO: Lo expuesto por el Jefe del Departamento de Transito, que informa percepción de ingresos en forma errónea por parte de esta Ilustre Municipalidad, que de acuerdo a instrucciones contables impartidas por Contraloría General de la Republica es procedente devolver al contribuyentes que se individualiza.

DECRETO:

1.- PROCEDASE, a la devolución de la suma de \$ 22.531.- (Veintidós mil quinientos treinta y un pesos), al Señor **MIGUEL OSSES INOSTROZA, CNI N° 13.578.096-0**, por concepto de ingreso erróneo en arcas municipales originado por pago del Permiso de Circulación del vehiculo Placa Patente VZ-2649, de conformidad a lo referido en documento indicado en los vistos N° 1 y 3.

2.- IMPUTASE, el gasto que representa este decreto a la cuenta N° 121-01-05-001, "Pago efectuado en exceso".-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDESA
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/AMB/lem.
DISTRIBUCIÓN
1.-DPTO FINANZAS
2.-DPTO. TRANSITO
3.-DPTO. TESORERIA
4.-ARCHIVO

5